

ACTA SUBSANACIÓN DETECCIÓN ERROR EN ACTA DE PUNTUACIÓN FINAL

EXPEDIENTE: FOTAE/2022/14/46

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ALDAIA
NOMBRE DEL PROYECTO: TALLER DE EMPLEO "ALDAIA PAS A PAS"
LOCALIDAD: ALDAIA

En Aldaia, el día 27/03/2023, reunido el Grupo de Trabajo Mixto formado por el sindicato UGT-PV Dña. Violeta García Cuevas y en representación del Ente Promotor Dña. Francisca López Muñoz y Dña. Consuelo Seguí Pampló, se procede a **subsana**r de oficio error de transcripción detectado en el acta de puntuación final del puesto de **DOCENTE DE PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN**,

En el acta publicada en fecha 23/03/2023, donde dice:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	VALORACIÓN DE MÉRITOS	PUNTUACIÓN	TOTAL
***5593**	ARJONA TORRES, CONCEPCIÓN	7,16	1,5	8,66
***0466**	MORALES GÓMEZ, MIGUEL ANGEL	0,83	2,5	3,33

Debe decir:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	VALORACIÓN DE MÉRITOS	PUNTUACIÓN	TOTAL
***5593**	ARJONA TORRES, CONCEPCIÓN	7,16	1,5	8,66
***0870**	HUERTA LOPEZ, ÁNGEL	0,83	2,5	3,33

Este error no afecta a la persona propuesta para la contratación para el puesto de DOCENTE DE PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN para el programa Taller de Empleo Aldaia Pas a Pas de la entidad Ayuntamiento de Aldaia y la persona propuesta presentó la documentación requerida y en el plazo indicado según el acta del día 23/03/2023. Siendo preseleccionado el aspirante que queda en reserva, siguiendo el orden de calificación definitiva, para supuestos de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc.

POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCION DE PARTICIPANTES.

Por CCOO - PV
(Comunica su no participación
en el proceso)

Por UGT - PV

Por el Ente Promotor Presidencia

Por el Ente Promotor Secretaría